

RIO GALLEGOS, 23 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.252/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 137 de fecha 04 de Abril de 2007, mediante la cual se Declara Desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter de Ordinario en el Área: Psicología – Orientación Teoría Psicosocial – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Código de llamado 10210 – Código Nomenclador de Disciplina (4-49-0-3-2);

QUE se ha detectado un error, dado que el cargo en cuestión no era el que correspondía declarar desierto;

QUE se debe subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 137 de fecha 04 de Abril de 2007, en virtud de que dicho cargo no era el que correspondía declarar desierto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N°

493

2007

23 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG